

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2021/5619 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Protección, Bienestar y Tenencia de Animales.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales en Mengíbar (Jaén).

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mengíbar, 2 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.